



ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR 2020

Queridas familias:

Cumpliendo el tiempo para el que fueron elegidos los miembros del actual Consejo Escolar, a los que expresamos nuestro agradecimiento por su apoyo en la buena marcha del Centro, y teniendo que renovar parcialmente, dicho Consejo Escolar, os invitamos a participar en las elecciones para constituir el nuevo Consejo Escolar.

CALENDARIO DE ACTUACIONES

- ✓ 13/10/20.- Sorteo de los componentes de la Junta Electoral.
- ✓ 14/10/20.- Constitución de la Junta Electoral y aprobación del Censo.
- ✓ 03/11/20.- Publicación del Censo Electoral en Web del Centro y AMPA e inicio del periodo de reclamaciones.
- ✓ **03/11/20 al 06/11/20.- Presentación de Candidaturas** hasta las 14 horas.
- ✓ 05/11/20.- Último día de reclamaciones al Censo.
- ✓ 06/11/20.- Resolución definitiva del Censo Electoral.
- ✓ 9/11/20.- Publicación de las Listas Provisionales de Candidatos.
- ✓ 9/11/20 al 11/11/20.- Plazo de Reclamaciones de Candidatos.
- ✓ 12/11/20.- Publicación de las listas definitivas.
- ✓ 13/11/20.- Sorteo composición Mesa Electoral Sector Padres y representantes profesores/as.
- ✓ **18/11/20 al 19/11/2020.- Elecciones a representantes de padres.** Los electores deberán identificarse con DNI, carné de conducir, pasaporte... **El horario de la votación será de 9:00 a 10:00 y de 13:00 a 14:00 horas.**
- ✓ 20/11/20.- Proclamación de candidatos electos y suplentes.
- ✓ 30/11/20.- Constitución del Consejo Escolar.

Voto por correo

Con el fin de conseguir la mayor participación posible de los padres y/o tutores del alumnado, estos podrán emitir su voto por correo, previa comunicación a la Junta Electoral que le facilitará la documentación oportuna, mediante una carta que deberá contener:

1. Fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.
2. Sobre cerrado con la papeleta del voto, que se les será facilitado en el Centro debidamente cumplimentado.

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre (se facilita en la Secretaría del Centro). En el remitente del sobre figurará completo el nombre y dos apellidos del votante, así como el Centro de destino. La documentación podrá entregarse en mano a la Directora del Centro Educativo en su calidad de presidenta de la Junta Electoral hasta el día anterior (17 de noviembre)